



# PAUTAS para El Consejo Hispano

Febrero, 2012



Caballeros de Colón estuvo presente en la Marcha por La Vida en Washington, D.C. el lunes 23 de enero de 2012 para recordar la decisión de la Corte Suprema de Justicia que legalizó el aborto en E.E.U.U. Se encuentra de cachucha blanca el capellán del consejo Universitario de Dartmouth en New Hampshire, el padre Jonathan Kalisch.

## **¡LA DEFENSA DE LA VIDA ES UN DEBER DE TODO CABALLERO, TODO CATÓLICO, TODO CRISTIANO, TODO SER HUMANO!**

Como consejos hispanos muchos diríamos que nosotros tenemos retos más importantes como inmigración, justicia social, derechos humanos, etc. Pero si no hay respeto por una vida humana, estos otros retos se seguirán aplazando. Solamente Dios puede dar y quitar una vida humana y a nosotros no nos corresponde esta decisión. La vida empieza desde la concepción hasta la muerte natural y no puede y no debe cualquier gobierno cambiar esta ley divina. Como fieles Caballeros y católicos, tenemos que apoyar a nuestros obispos, sacerdotes y funcionarios superiores de la orden y trabajar por cambiar la cultura de muerte que existe en este país y en Canadá. ¿Cómo se cambia? Tenemos primero que educarnos nosotros mismos y caer en cuenta que el aborto es homicidio. En una sociedad democrática, tenemos el derecho de protestar en contra de leyes injustas que van en contra de la ley natural y divina. Después tenemos que participar en marchas y en educar a los demás para que este movimiento siga creciendo y ojalá en un futuro no tan lejano, se pueda cambiar esta ley. Pero cambiar la ley no es suficiente. Tenemos que cambiar los corazones

de la gente para que caigan en cuenta que la vida es sagrada y debe respetarse en todas sus etapas. Acuda a su libro de "Surgir con Servicio" bajo el capítulo de actividades Pro-vida y entérese de lo que puede hacer para combatir esta guerra contra la vida.

## **PÓNGASE AL DÍA CON TODOS SUS INFORMES**

**185-S:** lista de funcionarios; si se pregunta por qué no recibe información sobre los que está pasando, es porque no ha llenado y enviado este informe.

**365-S:** lista de directores; lo mismo, si no reciben información sobre los programas, es porque este informe no se ha llenado; es requisito para los premios.

**1728-S:** informe de actividades fraternales; es requisito para los premios y permite que la orden se mantenga. Este informe ya se venció pero si lo envía pronto, se le contará para los premios.

**1295-S:** auditoría semestral; importante porque el consejo pierde la fianza si no la llena y envía. Esta se vence el 15 de febrero.

Recuerde que su Diputado de Distrito y Diputado de Estado también necesitan copias de estos informes; mantenga una copia por si se pierden las que envían.

## **¡NO TENGÁIS MIEDO!**

La campaña de membresía del Beato Juan Pablo II — ¡No Tengáis Miedo! — está desarrollándose con mucho entusiasmo. Asegúrese de **anunciar en sus consejos que pueden ganarse un incentivo especial por reclutar nuevos miembros** entre hoy y el 29 de junio de 2012. Los reclutadores que recluten al menos un Nuevo miembro por mes recibirán en ese mes un medallón del Beato Juan Pablo II. **Por cada 4 nuevos miembros que reclute se otorgará al reclutador un medallón especial del Beato Juan Pablo II, que es de edición limitada y tiene su base.** Si el consejo recluta seis nuevos miembros entre hoy y el 29 de junio de 2012, el capellán del consejo recibirá un medallón con su base.

## **PAUTAS PARA LOS CONSEJOS NUEVOS**

Esta sección va a tener alguna repetición de temas que se han mencionado anteriormente en otros boletines, pero está diseñada para aquellos consejos nuevos que acabaron de empezar y tal vez no han hecho algunas de estas tareas.

**Establecer escalera de Progresión dentro del consejo:**  
en muchos consejos se practica esta costumbre para

proveer continuidad y estabilidad dentro del consejo. Se recomienda también que los ciclos para los funcionarios duren 2 años por lo menos por los primeros 10 años de vida del consejo por la misma razón. La progresión podría empezar con el Guardián, seguida del Tesorero, Canciller, Diputado Gran Caballero, Gran Caballero, y los tres Fideicomisarios. La progresión no es automática y depende de la labor que desempeñe cada funcionario en su cargo. Si el funcionario demuestra su habilidad en hacer su deber bien y demuestra condiciones de líder para el futuro, se puede ascender. Cada consejo puede modificar esta progresión ya sea de añadir o quitar cargos, pero el fin es de cuando el Gran Caballero sea elegido, que él tenga un amplio conocimiento de los cargos más importantes del consejo. La mesa directiva del consejo podrían ser los cargos que están dentro de esta progresión con el Secretario Financiero y dependiendo si los directores de membresía y programas ya son parte. Para consejos pequeños de menos de 150 miembros, el Diputado Gran Caballero puede ser el Director de Programas y el Canciller puede ser el Director de Membresía. El Secretario Financiero no está en esta progresión por su compromiso de términos de tres años en ese cargo, pero cuando su término se acabe, quiera integrarse a la progresión, demuestre que hace bien las cosas y demuestre condiciones de líder, él puede entrar en la escalera al nivel que determine la mesa directiva.

#### **Escoger sus Directores de Programas:**

Tradicionalmente, el Diputado Gran Caballero ejerce el cargo de Director de Programas para consejos de menos de 150 miembros. Él a su vez, con la ayuda de la mesa directiva escoge a los 6 directores de programas en las categorías de actividades religiosas, la comunidad, familia, juventud, consejo y pro-vida. Cada director tiene que querer desempeñar el cargo y también tener interés en la categoría. Inmediatamente se debe llenar el formulario #365, "Informe Del Personal Del Programa de Servicio" que se encuentra en el "Cuaderno de Informes Del Consejo" #1436-S y enviar copias al Consejo Supremo, Diputado de Estado, Diputado de Distrito y una copia para archivos del consejo. Cuando sean escogidos estos seis directores y acepten el cargo, se les entrega el libro "Surgir Con Servicio" #962-S para que ellos puedan escoger cuales actividades quieran hacer. Si la actividad no está en el libro, todavía la

pueden hacer siempre y cuando esta no cause escándalo a la Iglesia ni a la Orden, ni vaya a ayudar a causas que estén en contra de nuestras creencias católicas. Con la ayuda del Canciller o Director de Membresía se pueden identificar miembros que muestren interés en cada categoría mediante el formulario #100 "Documento de Membresía" o el formulario #391-S, "Cuestionario del Comité de Admisión" donde el miembro comunica su interés en participar en la diferentes categorías. Estos miembros se pueden después referir al director apropiado y él a su discreción los puede nombrar parte de su comité. De esta manera cada miembro estaría involucrado en algún programa y recibiría llamadas de su director pidiéndole que participe en las próximas actividades. La meta para cada director es de llevar a cabo por lo menos cuatro actividades durante el año fraternal en su categoría, el cual calificaría para ganarse el Premio Colón, que es uno de los requisitos para los premios más altos y prestigiosos de la Orden, el premio de "Consejo Estrella" y el premio "Consejo Doble Estrella." Recuerde también que los programas y su calidad van a retener y mantener a sus miembros activos dentro del consejo. Así que apoyen a estos directores para que planeen las cosas bien y tengan éxito.

#### **LISTA DE COORDINADORES SUPREMOS**

**Daniel Ramírez, STL: (203) 996-1508**

Cubre los estados de Minnesota, Iowa, Wisconsin, Ohio, Michigan, Oklahoma, Missouri, Illinois, Indiana, Kentucky, West Virginia, Arkansas, Georgia y Florida.

**Levi Leyba, PSD, FM: (203) 843-6588**

Cubre los estados de New York, New Jersey, Pennsylvania, Maryland, Delaware, D.C., Virginia, North Carolina, South Carolina, Tennessee, Alabama, Mississippi, Louisiana, Texas y New Mexico.

**Martín Yzaguirre, FDD: (203) 645-3336**

Cubre los estados de California, Arizona, Nevada, Idaho, Oregon, Washington, Utah, Colorado, Nebraska, Kansas, Wyoming, Montana, South Dakota y North Dakota.

**Alberto Cala: (203) 752-4378**

Cubre Canadá y los estados de Connecticut, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, New Hampshire y Maine.

#### **COORDINADOR DE SILLAS DE RUEDAS PARA MÉXICO**

**Epigmenio Miranda: (626) 329-2983**

Correo electrónico: [mexikko\\_4@yahoo.com](mailto:mexikko_4@yahoo.com)